



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2016, PARA REALIZAR UN CONTRATO, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO SUPERIOR EN EL SECRETARIADO DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA CULTURA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de Junio de 2016, para realizar un contrato, con carácter temporal, como Titulado Superior en el Secretariado de Promoción de la Investigación y de la Cultura Científica de la Universidad de Sevilla y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada. En consecuencia, procede la contratación con carácter temporal de D^a ANA GARCÍA NAVARRO como Titulada Superior en el Secretariado de Promoción de la Investigación y de la Cultura Científica.

SEGUNDO.- La candidata seleccionada se incorporará a su destino el día 21 de noviembre de 2016.

TERCERO.- Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada para la valoración de los méritos, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, y que pasado dicho plazo será eliminada, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

Código Seguro de verificación:n15DZT9F5thQcdA+Z+dnoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SANTIAGO MELCON PEREZ		FECHA	16/11/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	n15DZT9F5thQcdA+Z+dnoQ==	PÁGINA	1/1



n15DZT9F5thQcdA+Z+dnoQ==